



REF.: PAGO HONORARIO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **2103**

SANTIAGO, 27 SEP 2017

VISTOS:

- a) En el marco de las celebraciones del Centenario del Parque Metropolitano de Santiago, a través de la difusión de la historia y naturaleza del Servicio;
- b) La Boleta de Honorarios Electrónica Nº 46 del 23 de agosto de 2017, perteneciente a doña Greta Di Girolamo Harsanyi, por un monto de \$ 333.333 brutos;
- c) El Memorándum Nº 28 del 25 de agosto de 2017, del Sr. Carlos Ponce Boutaud, Encargado de Marketing, Comunicaciones y SIAC, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de "edición y corrección de estilos de fichas de árboles del Parque Metropolitano de Santiago";
- d) La Resolución Nº 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo Indicado en el artículo Nº13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones Nº 11 de 30 de Junio de 1976 y Nº 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el Decreto Supremo Nº 47 del 31 de Agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta Nº 2607, del 11 de Noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 3º, letra a), de la Ley Nº 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual señala:

"Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley:

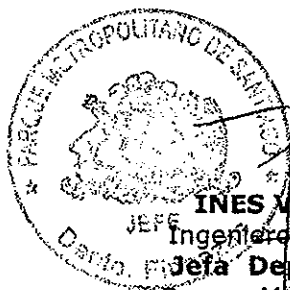
- a) *Las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera sea la fuente legal en que se sustenten;"*

RESUELVO:

- 1º **PÁGUESE**, a doña Greta Di Girolamo Harsanyi, RUT: [REDACTED] hasta la suma de \$ 333.333 (Trecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto c) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2º **IMPÚTESE**, el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley Nº 20.981 de 15 de Diciembre de 2016.

3º **PUBLÍQUESE**, por la Unidad de Marketing, Comunicaciones y Siac, la presente Resolución Exenta en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
"Por Orden del Señor Director"



Ines Villarroel Canga
INES VILLARROEL CANGA
JEFE ~~Ingeniero Comercial - C. Auditor~~
Jefa Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

X. G. G.

IWC/AAR/VLL/MIS/CPB/jcc.
DISTRIBUCION:

- Departamento Finanzas (c/a)
- División Jurídica
- Sección Tesorería (c/a)
- **Sección Contabilidad (c/a originales)**
- Sección Presupuesto(c/a)
- Oficina Siac
- Oficina de Partes (c/a).



RETRIBUCION PRESUPUESTARIA	
MONTO	333.333. -
ITEM	22.11.999. -
ID SIGFE	34.850. -
C. COSTO	<i>Dirección (c/a tenencia)</i>
FECHA	26-09-17 ⁰⁸ REVISOR <i>ef</i>

GRETA DI GIROLAMO HARSANYI

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 46

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS PERIODISTICOS PRESTADO POR PROFESIONALES,
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
PERIODISTA

[REDACTED]

Fecha: 23 de Agosto de 2017

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000-0

Por atención profesional:

EDICION Y CORRECCION DE ESTILOS DE FICHAS DE ARBOLES PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO	333.333
Total Honorarios \$:	333.333
10 % Impto. Retenido:	33.333
Total:	300.000

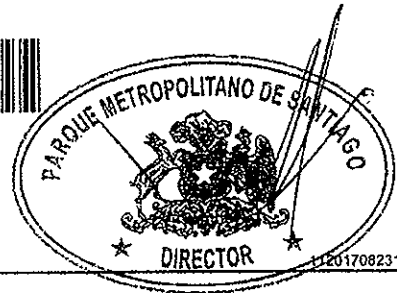
Fecha / Hora Emisión: 23/08/2017 16:39



17483116000469D82B4B

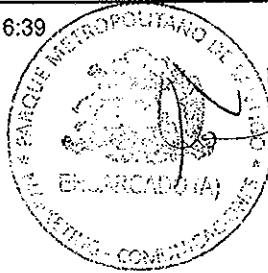
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl



El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

Fecha / Hora Impresión: 23/08/2017 16:39





MEMORÁNDUM N° 28.

A : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

DE : CARLOS PONCE BOUTAUD
ENCARGADO DE MARKETING, COMUNICACIONES Y SIAC


MAT. : Pago Honorarios Editora

Santiago, 25 de agosto de 2017.

Envío a usted Boleta de Honorarios Electrónica N° 46, emitida por Greta Di Girolamo Harsanyi, por el monto de \$ 333.333, para que tenga a bien autorizar trámite de pago por concepto de "edición y corrección de estilos de fichas de árboles del Parque Metropolitano de Santiago", con motivo de los 100 años del Parque Metropolitano de Santiago.

Saluda atentamente a usted.




CARLOS PONCE BOUTAUD
Encargado de Marketing, Comunicaciones y SIAC
Parque Metropolitano de Santiago

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO	
DIRECCION	
RECIBIDO	
FECHA :	25 AGO. 2017
N° INGRESO :	2208